

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, JULIO 18 DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº 2612/

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio Nº226, de fecha 31.05.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don **MARCELO TILLEMANN PINO**, a contar del 1º de junio de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2016.
5. Solicitud de Vacaciones año 2016.

AUTORIZASE a la Funcionaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, Srta. **CAROLA ANGELICA LOPEZ PERALTA**, RUT.:10.706.805-8, para hacer uso de 05 días de Feriado Legal correspondiente al año Laboral 2016, dejando pendiente 10 del día Laboral 2016, según solicitud adjunta.

- Desde el 25 de julio al 29 de julio de 2016, Ambas fechas inclusive.

NOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



VºBº **MARCELO TILLEMANN PINO**
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE



VºBº **OMAR ALVARADO AGÜERO**
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MTP/RYP/ksv

Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM.